

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO ANUNCIO

Decreto de Alcaldía 247/2016 sobre delegación de funciones de Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde.

Siendo necesario asistir a la Asamblea Nacional de los Pueblos más bonitos de España, de la que el municipio de Almagro es miembro integrante, durante los días 25 a 28 de noviembre de 2016, en el municipio de Cruz de Tejeda (Gran Canaria).

Dado que razones de agenda institucional impiden asistir a la Alcaldía a dicha asamblea y conforme a lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 46, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, resuelve:

Primero. Delegar en don Jesús Santacruz Moreno, Primer Teniente de Alcalde, las funciones de representación de este Ayuntamiento en dicha asamblea, en el período de referencia.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la entidad.

Dado en Almagro, a 20 de octubre de 2016.-El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 3805

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>